ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**12.754.572**	CONTRATO No.	**802-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con el fin de implementar de manera eficiente los lineamientos técnicos y los diferentes métodos de operación de la ruta de la reintegración y atención diferencial, durante el mes de marzo de 2022, se realizaron jornadas de entrenamiento, así como reuniones de equipo, en donde se retrataron los pilares misionales de cada uno de los diferentes roles, los cuales, en acción conjunta, determinarán el éxito de la estrategia en la vida personal, familiar, académica, ocupacional y social de cada uno de los participantes. Durante el mes de marzo, las jornadas de entrenamiento giraron en torno a: Resolución 0425 del 28 de febrero de 2022, mediante la cual se reglamenta el proceso de atención diferencial PPAD, Modulo unificar matrículas, sensibilización COVID 19. protocolo de bioseguridad ARN, se resalta que las reuniones de equipo fueron un contexto enriquecedor para la puesta en marcha de las acciones del rol de Profesional Reintegrador. De igual manera, se ofreció la posibilidad de adquirir conocimientos de los aspectos misionales de la ruta mediante un acompañamiento mas cercano y la asesoría personalizada por parte de la profesional de Ruta, para el mes de marzo se abordaron reuniones de revisión de estado de participantes con respecto a beneficios de formación académica y formacion para el trabajo, así como revisión de compromisos, establecimiento de metas, beneficios de inserción económica y actualización de bases de datos; manteniendo además, la asesoría en cuanto a aspectos fundamentales en rutas de atención, beneficios de la ruta de reintegración, códigos de atención, planes de trabajo, servicio social, culminaciones y terminaciones; cada uno de ellos desglosado en sus elementos fundamentales, y sometidos a análisis cuando ello fue necesario, con el fin de favorecer significativamente el proceso de transferencia metodológica, inmersa en una atmósfera participativa y altamente pragmática, caracterizada por el uso de ejercicios en SIRR y ARPA que promovieron la adaptación de los aprendizajes a los procesos operativos de la ruta.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La aplicación de instrumentos brinda una fotografía detallada del estado inicial así como del avance del participante en la ruta de la reintegración, el objetivo primordial consiste en brindar un panorama objetivo del participante en áreas de empleabilidad, censo de familia, hábitat, línea base, seguimiento al proceso de inserción económica y el tamizaje en salud mental, mediante el cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial, con el fin de establecer compromisos, de acuerdo a enfoque diferencial, étnico y de género, teniendo en cuenta la normatividad vigente, así como los lineamientos dispuestos por la Entidad, con respecto a enfoque diferencial y de género. Para el mes de marzo se realizó la aplicación de instrumentos de test de hábitat y actualización de censo familiar a los siguientes PPR S0079-2021, S0077-2021 y 0175-19 y EMP a PPR 0503-16, 0505-16 y S0229-2021 de igual manera se establecen fechas para el mes de abril, destinadas a la aplicación de instrumentos a otro grupo de participantes.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de marzo, se desarrolló atención Psicosocial presencial, ciñendose a los lineamientos provenientes de la subdirección territorial, de acuerdo al marco del plan de trabajo, de cada uno de los 36 participantes asignados, de las cuales 30 pertenecen a ruta regular, 3 de PAD, 2 en fase de estabilización reintegración regular, 1 de justicia y paz, las únicas excepciones corresponden al participante 1067-13, quien actualmente se encuentra privado de la libertad, y por tal razón no pueden ejecutarse acciones de la ruta de reintegración, y la PPR 0107-19, 0004-21, 0446-18 y 0487-13, de quienes se reporta inasistencia, debido a que por razones de trabajo no pudieron estar en el municipio en la fecha proyectada para asistencia, o bien porque el contacto en SIRR no fue efectivo; es importante resaltar, que todas las atenciones fueron enmarcadas bajo un enfoque diferencial, contemplando etnia y género, apegados a los lineamientos técnicos y operativos, y ajustadas las necesidades propias de cada participante.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con el fin de establecer parámetros de acción, contextualizados a las necesidades de la población participante, se realiza un proceso de concertación del plan de trabajo con cada uno de ellos, respetando las dinámicas personales, familiares y socioculturales, de acuerdo a criterios cronológicos de acuerdo a su avance en ruta; durante el mes de marzo se realizó el estudio a 36 planes de trabajo, de los cuales 14 cuentan con compromisos cumplidos de acuerdo a los planes estructurados durante el año anterior, y 22 participantes a quienes su plan de trabajo se encuentra en elaboración, para el caso de las PPR 0501-15 y 0769-13 se realizó el establecimiento de acuerdos en el mes de marzo. De igual manera con aquellos PPR que tienen su estado en Plan de trabajo en elaboración, se concertaron acciones para el establecimiento de acuerdos a partir del proceso de caracterización, y aplicación de instrumentos, en este aspecto, durante el mes de marzo, se ejecutaron pruebas de empleabilidad, hábitat y línea base; en la situación anteriormente descrita se encuentran 20 PPR de ruta regular, 1 en estabilización reintegración regular y 1 en justicia y paz, de los cuales se aplicaron instrumentos a los participantes 0107-19, 0175-19, 12-00692, 0471-15, S0229-2021 y 0278-21.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**12.754.572**	CONTRATO No.	**802-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de marzo de 2022 se ejecutaron acciones destinadas al acompañamiento en el proceso de avance en los acuerdos establecidos hasta la fecha en cada uno de los planes de trabajo a la población participante, teniendo en cuenta también, a aquellos compromisos que impliquen a sus grupos familiares; específicamente en el mes de marzo de 2022, se realizó el seguimiento a un total de 36 participantes, para el caso de los 14 con planes en ejecución, se valoraron los avances en los acuerdos, en este grupo encontramos 3 PPR en estabilización de reintegración regular, 1 persona en PAD y los restantes pertenecen a ruta regular. A continuación, se relaciona el número de acuerdos cumplidos, con los PPR con plan de trabajo en ejecución, en el periodo del mes de febrero, con su respectiva dimensión y meta trabajada: 0152-20 Dimensión Familia " Identificación de imaginarios de género" 0152-20 Dimensión Hábitat "Reflexión sobre la importancia de las estrategias de planeación financiera" 1020-13 Dimensión Hábitat "Implementación de acciones que armonizan los diferentes usos en la vivienda." 0268-18 Dimensión Familia " Identificación de imaginarios de género" S0079-2021 Dimensión Personal PAD " Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales" S0077-2021 Dimensión Personal PAD " Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales" 0267-18 Dimensión Personal "Comprende la importancia de adquirir diferentes herramientas para su plan de vida" 0343-16 Dimensión Seguridad "Identificación de riesgos entorno familiar y comunitario" 0693-17 Dimensión Familia "Reconocimiento de efectos de VIF." 0693-17 Dimensión Familia " Importancia de prevención secundaria VIF. " 0509-16 Dimensión Productiva "Formalización de unidad de negocios" S0229-2021 Dimensión Personal PAD "Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales" 0800-17 Dimensión Productiva "Reflexión sobre las condiciones o características de su actividad laboral" 0610-16 Dimensión Productiva "Vinculación de la familia a programas y/o acciones de FpT" 0610-16 Dimensión Productiva "Reflexión sobre la certificación de sus competencias y o habilidades "
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	La ejecución de actividades de articulación reviste gran importancia, pues en ella se estructuran los prerrequisitos básicos para el éxito misional de las actividades de la ruta de reintegración, como son, en primer lugar, el desarrollo de contacto institucional, gracias al encuentro con las entidades territoriales; en segundo lugar, la delimitación de aspectos técnicos, mediante la socialización de los objetivos, reglas de juego, métodos, cronología y planes de acción; y finalmente, la generación de voluntades de acuerdo, empatía y respaldo institucional, hacia el equipo operativo y en subsecuencia a la población participante. En lo recorrido del mes de febrero se han realizado acciones de articulación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con quienes se trabajó en al proceso de FA, de acuerdo a los lineamientos de ejecución y cronología del mes de marzo, en el caso específico de la población asignada a mi cargo, se trabajó en el seguimiento conjunto de asistencia de formación académica de los siguientes PPR: 0505-16 CICLO 6 0610-16 CICLO 3 0872-17 CICLO 6 0343-16 CICLO 4 0503-16 CICLO 5 Así mismo se realizó seguimiento con apoyo de los tutores de FTP, a los siguientes PPR: 0175-19 - TECNICO EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA - INSTITUTO TECNICO EN INFORMATICA CONTABLE - ITINCO 0446-18 - TECNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA 0732-16 - TECNICO EN PELUQUERIA - INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA INESUR De igual manera, se desarollaron acciones de gestión en salud, de los PPR 0732-16, 0471-15 y 0278-21, con respecto a cambio de EPS, afiliación y citas médicas, respectivamente, con la profesional en salud Maira Guerrero.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo de 2022, se pusieron en marcha estrategias de seguimiento para los casos de la población participante asignada a mi cargo, cuyo objetivo radicó en el favorecimiento del acceso, así como el fortalecimiento de la permanencia, a todos los beneficios sociales contemplados en la ruta de reintegración, durante el mes de enero de 2022, se realizaron acciones de seguimiento a 5 participantes en proceso de FA, 3 en FPT y 36 PPR en seguimiento psicosocial, para estos casos se establecieron compromisos puntuales en cuanto a criterios de cumplimento y cronología, todo lo anterior enmarcado en un análisis contextualizado a las necesidades y características propias de etnicidad y género, de dicho seguimiento se encontró que: En cuanto a formación académica, de los participantes en proceso, los PPR identificados con CODA 0505-16, 0610-16, 0872-17, 0343-16 y 0503-16, reportaron asistencia al proceso, mientras que con el PPR 0004-21 se debe realizar el proceso de cierre de oferta por agotamiento de opciones, mediante la suscripción del acta de retiro. Con respecto a FPT, se reporta asistencia a los PPR 0175-19, 0446-18 y 0732-16, mientras que los participantes 0800-17, 0769-13 y 0073-13 requirieron la suscripcion del acta del terminación, finalmente, los PPR 0466-14 y 0509-16, finalizaron el proceso de capacitación y están a la expectativa de su certificación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.754.572
CONTRATO No.	802-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de marzo de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de marzo, se utilizaron estrategias de seguimiento para los casos de la población participante asignada, cuyo objetivo radicó en el favorecimiento del acceso, así como el fortalecimiento de la permanencia, a todos los beneficios que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, contemplados en la ruta de reintegración, en este orden de ideas, se realizó la suscripción del acta de entrega de BIE del PPR 0509-16, y con ello se estipulan las visitas de seguimiento y la subsecuente aplicación de ISUN, para que, en función de sus resultados, se establezcan compromisos puntuales en cuanto a criterios de mejoramiento de las habilidades empresariales para el desarrollo de la unidad productiva; es importante resaltar que las acciones anteriormente descritas estuvieron enmarcadas en un análisis contextualizado a las necesidades y características propias de etnicidad y género.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Como medida de contingencia permanente, durante el mes de marzo, se pusieron en marcha acciones destinadas hacia el reconocimiento de riesgo en la salud física y mental de la población participante, e incidir directamente en la prevención a nivel primario de elementos adversos de salud, de igual se promovió la comprensión de protocolos y rutas de atención para los casos de prevención secundaria o atención prioritaria en dificultades en su salud; todas las acciones de prevención primaria y secundaria, fueron enfatizadas hacia el cuidado de la corporalidad, emoción y género, como elementos esenciales para el ejercicio saludable del bienestar físico y mental, gracias a ello no se presentaron riesgos específicos en el mes de febrero. De igual manera, se desarollaron acciones de gestión en salud, de los PPR 0732-16, 0471-15 y 0278-21, con respecto a cambio de EPS, afiliación y citas médicas, respectivamente, con la profesional en salud Maira Guerrero.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La finalización de la ruta de reintegración, es un hito importante en el desarrollo personal y del núcleo familiar del participante, en esta etapa la persona debe tomar conciencia del carácter primario de la corresponsabilidad en la cimentación de su plan de vida, y reconocer que pese a que el acompañamiento llega a su final, no significa que el trabajo en las diferentes áreas debe permanecer inmóvil, en este momento se debe enfatizar en la importancia simbólica de los cierres, en los procesos de crecimiento personal, social y comunitario, pues brindan la capacidad de generar nuevas perspectivas, que inducen al cambio actitudinal, comportamental y emocional, como una alternativa para el progreso familiar y el desarrollo de una mejor calidad de vida; durante el mes de marzo de 2022 se realizó análisis del estado de ruta de los 36 participantes asignados, y se establecieron acciones y compromisos con aquellos que por terminación o culminación, llegaron a la meta en su ruta de reintegración. Entre los PPR a quienes se realizará proceso de culminación, se encuentran 0487-13 y 0509-16, durante este mes se realizaron actividades específicas con PPR CODA: 0487-13 que abarcan desde el diligenciamiento de la matriz, la postulación y concertación de actividades de seguimiento post .
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El acompañamiento a la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, representa un elemento de trabajo que ayuda a la generación del tejido social, y el favorecimiento de la reconciliación, enmarcado en las necesidades identificadas de la población y su contexto, así como sus características diferenciales y de género, en el mes de marzo de 2022 se realizaron acciones de concertación para la puesta en marcha de acompañamiento a servicio social en los meses subsiguientes.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Con respecto al proceso de seguimiento y monitoreo a la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y la generación de alertas oportunas ante los casos que representen alguna afectación a este beneficio, durante el mes de marzo de 2022, se establecieron estrategias para la detección temprana de errores en proceso de desembolso, las cuales consisten en la verificación de estos, mediante base de datos, a entregarse el 19 de cada mes, así como la puesta en marcha de jornadas de revisión mensual de desembolso, esta ultima tuvo lugar el día 18 de marzo de 2022. Como resultado principal se obtiene que, en cuanto a formación académica, de los participantes en proceso, los PPR identificados con CODA 0505-16, 0610-16, 0872-17, 0343-16 y 0503-16, reportaron asistencia al proceso, mientras que con el PPR 0004-21 se debe realizar el proceso de cierre de oferta, mediante la suscripción del acta de retiro. Con respecto a FPT, se reporta asistencia a los PPR 0175-19, 0446-18 y 0732-16, mientras que los participantes 0800-17, 0769-13 y 0073-13 requirieron la suscripcion del acta del terminación, finalmente, los PPR 0466-14 y 0509-16, finalizaron el proceso de capacitación y están a la expectativa de su certificación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	La presentación oportuna de información e insumos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad, se llevó a cabo mediante el monitoreo constante de los indicadores de tablero de control, con los cuales y de manera subsecuente, se observa el avance en las metas del plan de acción territorial para la vigencia 2022. Para el caso específico de atención se presenta un cumplimento del 90% teniendo en cuenta que algunas PPR que no se presertaron para actividad psicosocial. En Estadísticas de Cumplimiento Atención - PPR Activos e Inactivos; así como un cumplimiento de 90% en cuanto a Estadísticas Cumplimiento Acuerdos PDT. Con respecto a las metas del PAT, específicamente en BIE, existieron dificultades para el alcance de este logro, debido a la ubicación de los PPR, quienes actualmente viven en la República del Ecuador, y la comunicación con ellos es precaria.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**12.754.572** — CONTRATO No. **802-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de marzo de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el mes de marzo, se desarrolló acompañamiento, mediante atención Psicosocial presencial, en el marco del plan de trabajo, con cada uno de los 36 participantes asignados, de las cuales 30 pertenecen a ruta regular, 3 de PAD, 2 para estabilización reintegración regular, 1 de justicia y paz, es importante resaltar, que todas las atenciones fueron enmarcadas bajo un enfoque diferencial de naturaleza transversal, en donde se contemplan características de etnia y género, como acciones afirmativas que permitan un marco de acción ajustado a las necesidades propias de cada participante.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	La elaboración y entrega de informes comprende un aspecto importante en el marco operativo de la agencia, pues brinda un panorama de los diferentes avances, así como de las dificultades experimentadas en la puesta en marcha de los elementos misionales de la ruta de reintegración, para el presente mes, se elaboraron los informes de honorarios y expensas, así como las bases requeridas sobre la verificación de desembolsos, e informes de ejecución del plan de mejora solicitado por la agencia. Durante el mes de marzo se realizó la presentación de 1 informe de honorarios, carga de 8 expensas en carpeta compartida, 8 informes de desplazamiento y 1 informe de estado de beneficios FA y FPT.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El registro oportuno, confiable y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, posee un carácter dual, pues representa una instantánea del avance en la ruta de la población participante, así como una carta de navegación para el establecimiento de planes de acción hasta la culminación de la misma, por ende representa un elemento fundamental para el éxito misional de la ruta de reintegración y el subsecuente fortalecimiento de la calidad de vida de la población asignada; en este aspecto, en marzo de 2022, se realizaron procesos de atención Psicosocial presencial, en el marco del plan de trabajo, con cada uno de los 36 participantes asignados, de las cuales 30 pertenecen a ruta regular, 3 de PAD, 2 para estabilización reintegración regular, 1 de justicia y paz; de igual manera se registra la aplicación de se aplicaron instrumentos a los participantes 0107-19, 0175-19, 12-00692, 0471-15, 0278-21, S0079-2021, S0077-2021, 0503-16 y 0505-16, así como la entrega de planillas físicas de atención psicosocial y virtuales de seguimiento a FA y FPT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la gestión y entrega de la documentación generada en los procesos de atención, de acuerdo con los procedimientos, respetando los plazos establecidos por el grupo de gestión documental, con los criterios de veracidad y calidad acordes a los lineamientos administrativos solicitados por la agencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Con respecto a este punto, se respondió con diligencia a las solicitudes administrativas y operativas, durante el mes de marzo de 2022, se resalta la asistencia a las diferentes jornadas de transferencia metodológica, reuniones y charlas programadas por la agencia, destinadas al mejoramiento de procesos misionales de los diferentes roles.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

FIRMA:

CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de marzo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"